



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 13 de diciembre de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 1295/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00035928-5/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Gonzalo de Dios Pajón, en su carácter de Director a cargo de la Dirección de Bienes Decomisados y de Enlace para Convenios, solicita el pase interino de Lucía Rodríguez Egaña a la Dirección a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO DRE N° 3506/2024, que Lucía Rodríguez Egaña reviste el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014 y con posterioridad fue designada interinamente en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia conforme Resolución Presidencia N° 185/2021. Actualmente se encuentra adscripta a la Legislatura de la CABA, conforme Resoluciones Presidencia N° 633/2023 y 1262/2023, hasta el 6 de diciembre de 2024. Se solicita su pase interino a la Dirección de Bienes Decomisados y de Enlace para los Convenios, a partir de la finalización de su adscripción y por el término de seis (6) meses, manteniendo la categoría de revista.

Que la Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, Dra. Cecilia Mólica Lourido, en su carácter de superior jerárquica de la agente, presta conformidad para la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase de Lucía Rodríguez Egaña (Legajo N° 4902) a la Dirección de Bienes Decomisados y de Enlace para Convenios, con carácter interino, a partir del 6 de diciembre del 2024 y por el término de seis (6) meses, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Bienes Decomisados y de Enlace para los Convenios, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 1295/2024**